



Ciudad  
de Progreso

COORDINACIÓN  
GENERAL DE  
TRANSPARENCIA

# AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los Datos Personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el **Sistema de Datos Personales de aquellos que se encuentren sujetos a un Procedimiento Administrativo y/o Jurisdiccional**, cuya finalidad es el Registro de datos personales: de identificación, electrónicos, laborales, académicos, patrimoniales, datos sensibles y/o sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales de los ciudadanos que se encuentran sujetos a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, amparo, administrativa o cualquier otra rama del Derecho, para garantizar su protección y salvaguardar que se utilicen los datos únicamente para la finalidad por la cual se hayan obtenido, lo anterior con fundamento en el artículo 6 apartado A fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 fracciones V, VII, VIII, y X, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42, 43, 61, 62 fracciones I, IX y XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracciones V, 3 fracción I, II, V, VI, VII, XII, XIII, XIV, XV, XX, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX, 4, 7, 8, 9, 10 Y 14 Capítulo II, Capítulo III, Capítulo IV, 34 fracciones I, II, V, VII y XI, 45 y 54 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, así mismo el numeral 1, 3 fracciones II, XI, XV, XVII, XVIII, XXII, XXIII, 4, 5, 6, 7 y 8 de las Políticas y Lineamientos de Observancia General para el Manejo, Tratamiento, Seguridad y Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

El Sujeto Obligado está facultado para recabar los siguientes datos personales de acuerdo a los **37,44, 45,46, 50 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 9 fracción IX, XIV del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Puebla; 100 fracciones I, II, III, IV, V, VI, XI, XII, XIV y XVIII; 252, 255, 256, 257, 258 de la Ley Orgánica Municipal; 3, 7, 10, 11,14,147, 149, 171 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento del Municipio de Puebla; 1 fracción XI, 3,4,6,7,8 del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla y artículos 2, 6 fracción II, 12 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XIV, XV, XVII, 16, 17, 19, 20 fracciones I, III, VI, VIII, , 21 fracciones I, II, VI, VII, VIII, IX, XII, XIII; 22 fracciones I, II, VI, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV; 23 fracción I, 24 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, 25, 26, 27 del Reglamento Interior de la Sindicatura Municipal**, los datos recabados para tal efecto, que deben ser proporcionados con carácter de obligatorio, **ya que en caso de no proporcionarlos o proporcionarlos de manera errónea o inexacta, no podrá: iniciar procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, amparo, administrativa o cualquier otra rama del derecho competencia de la Sindicatura Municipal; son:**

- Lugar y Fecha de Nacimiento
- Nacionalidad
- Fotografía
- Información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal administrativa o de cualquier rama del Derecho.
- Color de Piel

- Iris
- Color de Cabello
- Huella Digital
- Correo Electrónico no oficial
- Cédula Profesional

En cuanto a la transmisión de datos personales en la modalidad de transferencia, esta se registrará por lo dispuesto en el artículo 10 y el **CAPÍTULO IV DEL TÍTULO SEGUNDO** de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

El Titular de los datos o su representante legal podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición al tratamiento de sus datos personales ante la Unidad de Acceso ubicada en: **Calle 4 Norte No.604; Col. Centro** de esta Ciudad, Teléfono: (222) **3 09.46.00 Ext. 7129**

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

Finalmente se hace de su conocimiento que el responsable de salvaguardar el archivo de este Sistema de Datos Personales es:

**Nombre y cargo:** Sergio Díaz Saénz/ Director General Jurídico y de lo Contencioso.

**Dirección:** Calle 4 Norte No.604; Col. Centro

**Teléfono:** 309 43 00 Ext. 7126

Para conocer todos los Sistemas de Datos Personales, Acuerdos de Creación y Avisos de Protección de Datos Personales existentes en las Dependencias o Entidades pertenecientes al Gobierno Municipal de la ciudad de Puebla, puede ingresar a: <http://www.pueblacapital.gob.mx>

[www.Pueblacapital.gob.mx](http://www.Pueblacapital.gob.mx)  
@PueblaAyto H. Ayuntamiento de Puebla



QUEJAS Y DENUNCIAS  
01 800 1 VIGILA  
8 4 4 4 5 2